

MERCOSUR/FCCR-CN/ACTA N° 03/12

XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES Y DE COMITÉS DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)

Se realizó en la ciudad de Mendoza, República Argentina, el 27 de junio del 2012, la XXXIII Reunión Ordinaria de Coordinadores del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela.

El Coordinador Nacional del FCCR, Embajador José Alberto Vitar, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, dio apertura a la reunión dando la bienvenida a las Delegaciones, agradeciendo la presencia de las mismas.

La Lista de Participantes consta en el **ANEXO I**.

La Agenda de los temas tratados consta en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta en el **ANEXO III**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL FCCR

La PPTA puso a consideración de las delegaciones una Propuesta de Declaración del FCCR, a ser presentada en el Plenario del FCCR, que consta como **ANEXO IV**.

2. PROPUESTA DE AGENDA PLURIANUAL DEL FCCR

La Delegación de Brasil en el marco de su Presidencia Pro Tempore propuso la realización de un taller en el mes de agosto con el fin de adelantar la construcción del Plan Plurianual del FCCR.

3. INFORME DEL PROYECTO DE GOBERNANZA FRONTERIZA

La Delegación de Brasil circuló la nota enviada por la UFPEL solicitando el inicio de las actividades referentes al Proyecto de Gobernanza Fronteriza, que consta como **ANEXO V**.

Asimismo informó sobre las actividades realizadas y las próximas iniciativas a llevar adelante para el cumplimiento del mismo, tales como:

- a) Aprobación por el FCCR del Equipo Técnico y Administrativo de acuerdo con la nota enviada por la UFPEL.
- b) La conclusión de los contenidos del Curso. (previstos para setiembre 2012)
- c) Visitas a las Ciudades y las Universidades elegidas para participar del Proyecto. (previstas para fines de julio inicio de agosto)

La Delegación de Brasil presentó un informe sobre los avances logrados en la reunión del Proyecto de "Gobernanza Fronteriza" realizada en el día 25 de junio del corriente, en la ciudad de Pelotas, que consta como **ANEXO VI**.

En referencia a la propuesta de "Reglamento para la Gestión del Proyecto" presentada por la PPTA en la XXXII Reunión Ordinaria del FCCR, con el objetivo de garantizar a los Estados Partes la ejecución concreta del mismo, con miras a elevarlo al GMC e iniciar así una relación de intercambio. Las delegaciones intercambiaron opiniones y acordaron manifestarse durante la primera reunión de Coordinadores convocada por la PPTB a los efectos de iniciar el proceso de implementación.

La Delegación de Brasil manifestó la necesidad de contar a la brevedad con los dos polos centrales en Uruguay- Argentina y Argentina- Paraguay, en la zona fronteriza, en un plazo máximo de treinta días.

Asimismo informó que ya se encuentran definidos los siguientes polos centrales:

- Rivera(Uy)- Santana do Livramento (Br)
- Uruguiana (Br) – Paso de los Libres (Ar)
- Pedro Juan Caballero (Py)- Ponta Porã (Br)

Las Coordinaciones Nacionales se pondrán en contacto con sus respectivas universidades a los efectos de coordinar las visitas.

La Delegación de Brasil informó acerca del lanzamiento oficial del proyecto "Gobernanza Fronteriza", en la ciudad de Pelotas en el mes de setiembre, y cuya fecha será confirmada por la PPTB oportunamente.

4. COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE MUNICIPIOS FCCR

La Coordinación del Comité de Municipios del FCCR realizó un comentario sobre su participación en la Conferencia sobre Desarrollo Sustentable Rio + 20. Este documento consta como **ANEXO VII**.

Asimismo, presentó un informe de las actividades realizadas, de acuerdo al plan de trabajo propuesto, que consta como **ANEXO VIII**.

La Delegación de Brasil destacó la participación en la Conferencia de Río + 20 y expresó la importancia que tuvo la misma en lo que se refiere a los intereses del FCCR.

5. OTROS TEMAS:

El representante de la Municipalidad de Quilmes informó sobre la realización de la próxima Cumbre de Mercociudades y solicitó incluir la misma en el orden del día de la Plenaria del FCCR del próximo 28 de junio del corriente.

PRÓXIMA REUNIÓN

La XXXIV Reunión Ordinaria de Coordinadores del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), será convocada oportunamente por la PPTB.


LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Resumen del Acta
ANEXO IV	Propuesta de Declaración de Mendoza
ANEXO V	Nota UFPEL
ANEXO VI	Informe Proyecto Gobernanza Fronteriza
ANEXO VII	Informe Río + 20-MERCOCIUDADES
Anexo VIII	Informe del Plan de Trabajo- Comité de Municipios



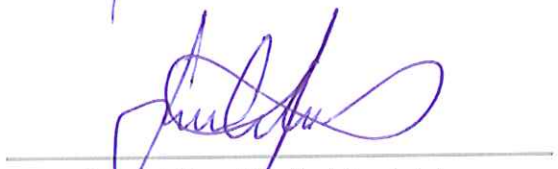

Por la Delegación de Argentina



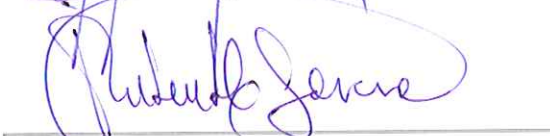
Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Uruguay



Por el Comité de Municipios



Por el Comité de Estados, Provincias y Departamentos

4

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO I

Mendoza, 27 de junio de 2012

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES NACIONALES Y
ALTERNOS DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS
FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR
(FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

Mendoza, 27 de junio de 2012

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
José Vitar	Subsecretario de Relaciones Institucionales	josevitar@gmail.com
Juan Castelli	Director General MRECIC	jjc@mrecic.gov.ar juanjocastelli@yahoo.com.ar
Alberto Eduardo Proserpi	Cancillería Argentina	aep@mrecic.gov.ar
Gustavo Daniel Torres	Subsecretaría de Integración Económica Latinoamericana y MERCOSUR	tgc@mrecic.gov.ar
Eduardo Quiroga Ciprian	Cancillería Argentina	eqc@cancilleria.gov.ar
Marcelo Romeu	Pcia de Santa Fe	mromeu@santafe.gov.ar
Daniel Rosano	Municipalidad de Quilmes	danielrosano@arnet.com.ar
Alfonsina Gómez	Pcia. De Santa Fe	asgomez@santafe.gov.a
Paula Demarchi	Pcia. De Santa Fe	pdemarchi@santafe.gov.ar
Sol Barbieri	Cancillería Argentina	bsw@mrecic.gov.ar

DELEGACIÓN DE BRASIL

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Paula Losada	SAF/SRI/Pr/Brasil	paula.losada@presidencia.gov.br
Bruno Sadek	SAF/SRI/Pr/Brasil	Bruno.sadek@presidencia.gov.br

DELEGACIÓN DE URUGUAY

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Ángel Alegre Álvarez	Congreso de Intendentes	aalegre@ci.gub.uy
Jorge Rodríguez	Coord.Secretaria Técnica. MERCOCIUDADES	rodriguezdiaz86@gmail.com
Rubén García	Director de Relaciones Internacionales IMM	Ruben.garcia@imm.gub.uy
Tania Fernández	IMM	Tania.fernandez@imm.gub.uy

DELEGACION DE VENEZUELA

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Luis Quiñones	Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores	<u>surintegrado@mre.gov.ve</u> luisgq30@gmail.com

SECRETARÍA DEL MERCOSUR

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Cássia Pires	Secretaría del MERCOSUR	cpires@mercosur.org.uy
Maria Eugenia Gomez	Secretaría del MERCOSUR	egomez@mercosur.org.uy

7

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO II

Mendoza, 27 de junio de 2012



Ministerio de Relaciones Exteriores y

Culto

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES NACIONALES Y
ALTERNOS DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS
FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR
(FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

Mendoza, 27 de junio de 2012.

ANEXO I

AGENDA

09.00 a 12.30: Apertura. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia ProTempore Argentina (PPTA)
Propuesta Borrador de declaración del FCCR

14.30 a 19.00: Propuesta de agenda plurianual del FCCR
Firma Acta Reunión de Coordinadores

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO III

Mendoza, 27 de junio de 2012

**XXXII REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES NACIONALES Y ALTERNOS
DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS
Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR
(FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

Mendoza, 27 de junio de 2012

ANEXO III

RESUMEN DEL ACTA

I- BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta N° 03/12 de la XXXIII Reunión del FCCR.

II- NORMAS Y PROYECTOS DE NORMAS

No se elevan.

III- DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL GMC

No se elevan

IV- PROXIMA REUNIÓN

Las delegaciones acordaron realizar la XXXIV Reunión del FCCR en fecha y lugar a ser confirmada por la PPTB.

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL
MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO IV

Mendoza, 27 de junio de 2012



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, Junio 2012

INFORME PPTA/FCCR/MERCOSUR PRIMER SEMESTRE 2012

. En el marco de la PPTA/FCCR/MERCOSUR, del primer semestre del 2012 se trabajo sobre tres ejes centrales:

- . Situación del FCCR.
- . Proyecto de Gobernanza Fronteriza Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Departamentales y Locales del Mercosur, entre AECID/FCCR/COMITÉ DE MUNICIPIOS.
- . Designación del nuevo Coordinador del Comité de Gobernadores FCCR.

. SITUACIÓN DEL FCCR:

La PPTA realizó un análisis de la situación por la que atraviesa el FCCR, incluyendo una evaluación de la realidad actual, fortalezas, debilidades y desafíos hacia el futuro.

Destacó la importancia que siempre han tenido las Cancillería en la conformación del bloque regional y que en la actual situación resulta fundamental sumar la participación de nuevos actores políticos y sociales que dinamicen y consoliden el proceso de integración. La conformación del FCCR está enmarcada en este propósito.

La experiencia de los últimos años, a partir del nacimiento del FCCR, convoca al ejercicio de una reflexión sobre los avances hasta aquí logrados. En este sentido, como en todo esfuerzo humano ese proceso esta signado por importantes avances en algunos temas y una menor velocidad en otros aspectos. Como ejemplo el Comité de Municipios que viene de una dinámica anterior ha consolidado tanto su organización como su dinámica de trabajo. El Comité de Gobernadores de más reciente creación, habiendo tenido un impulso inicial promisorio, requiere hoy de un fuerte impulso revitalizador.

En este sentido de identificaron la discontinuidad de las agendas de trabajo entre una presidencia Pro – Tempore y la otra como un elemento limitante en el desarrollo del FCCR.

Así mismo, se planteo la importancia de elaborar planes de acción plurianuales que abarquen las distintas PPTs, y se definió como necesidad prioritaria arribar a la reunión Plenaria a realizarse al final de la PPTA con un plan de acción que se proyecte hacia los próximo años.

Dicho plan de acción deberá ser el resultado de la consulta y la interacción con los líderes de los Gobiernos-Subnacionales de la región, recogiendo de los mismos su



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

visión acerca de los ejes estratégicos por los que debe discurrir el proceso de integración en la región.

Se sugirió que en dicha elaboración como así también en la gestión de la temática inherente al FCCR, se tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- . Iniciar una relación más intensa y de mayor riqueza en el intercambio con el GMC.
- . Mantener una activa relación de trabajo con otros órganos del bloque como el Alto Representante General del Mercosur y el Parlamento del Mercosur con el que ya existe un Acuerdo Interinstitucional suscrito en el año 2008 con el FCCR.
- . Generar iniciativas con relación a los gobiernos sub.-nacionales de los países hermanos que integran otros acuerdos de integración regional como UNASUR y CELAC y que tienda a la vinculación cultural, comercial, política, etc, entre nuestras regiones.
- . Reafirmar la importancia del dialogo directo de los Coordinadores Nacionales con los actores políticos directos (Gobernadores/as, Intendentes/as, Alcaldes/a, Prefeitos/as), y demás autoridades correspondientes de los gobiernos sub.-nacionales de la región.
- . Destacar la utilidad de revisar la actual conformación de los capítulos nacionales a efectos de incorporar activamente a aquellos gobiernos que sin formar parte de los mismos, manifiestan su explícita voluntad de un más intensa participación del FCCR.

. Proyecto de Gobernanza Fronteriza:

. Sobre el Proyecto de Gobernanza Fronteriza Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Departamentales y Locales del MERCOSUR, entre AECID/FCCR/COMITÉ DE MUNICIPIOS, se trabajo en la puesta en marcha, definición de criterios, funcionamiento e implementación del proyecto.

El mismo fue aprobado y la AECID acepto la nueva versión presentada por la Universidad de Pelotas, que será la ejecutora del mismo.

Se acordaron las designaciones de las Universidades y de los Municipios de frontera de los Estados Partes que participaran en el proyecto y sus puntos focales. Fijándose el cronograma de trabajo de la siguiente manera:

- . 2012 Elaboración de los cursos y capacitación de los agentes multiplicadores de las Universidades.
- . 2013 Capacitación efectiva de los funcionarios de las ciudades gemelas.

La PPTA presentó una propuesta de “Reglamento para la Gestión del Proyecto” para que cada delegación lo analice y se manifieste en la próxima reunión de Coordinadores, con el objetivo de garantizar a los Estados Partes la ejecución concreta del mismo, con miras a elevarlo al GMC e iniciar así una relación de intercambio.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Se acordó se aumente el número de personas capacitadas a cuatro como mínimo por Universidad, de forma de contar con los mayores recursos humanos posibles.

Se acordó también que las próximas actividades con relación al Proyecto serán las siguientes:

- a) Conformación del Equipo Técnico y Administrativo
- b) La conclusión de los contenidos del Curso
- c) Visitas a las Ciudades y las Universidades elegidas para participar del Proyecto

. Designación del nuevo Coordinador del Comité de Gobernadores FCCR:

La PPTA propuso que el rol de Coordinador del Comité de Gobernadores sea, desempeñado por el término de un año (como lo fija el Reglamento) y que el mismo sea electo entre los Gobernadores Argentinos, quien posteriormente transmitirá su mandato e uno de los Gobernadores brasileños.

Así mismo, la PPTA propuso para la función de Coordinador del Comité de Gobernadores del FCCR, al Gobernador de la Provincia de Mendoza, señor Francisco Pérez. La designación fue aprobada por unanimidad.

FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS ESTADOS FEDERADOS PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR FCCR

COORDINACIONAL NACIONAL Y ALTERNA DEL FCCR PPTA/2012

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL
MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO V

Mendoza, 27 de junio de 2012

**Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados,
Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

Declaración de Mendoza

Las Gobernadoras, Gobernadores, Intendentas, Intendentes, Prefeitas y Prefeitos, representantes de los gobiernos locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Mendoza, en ocasión de la XI Reunión Ordinaria, **declaran:**

Su repudio ante la ruptura del orden democrático en la hermana República del Paraguay, a partir de la irregular aplicación de un juicio político al Sr. Presidente Fernando Lugo, hecho que ha vulnerado abiertamente las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho a la defensa. Por ello se hace imprescindible expresar:

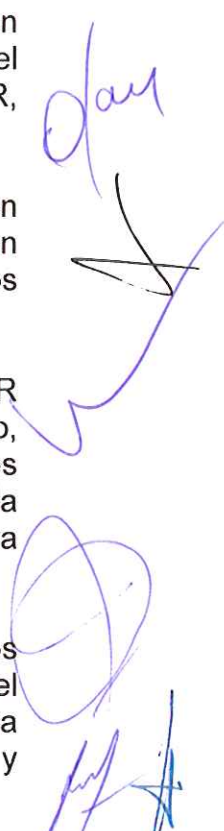
1. Nuestra adhesión a las acciones llevadas a cabo por los Cancilleres de la UNASUR con relación a la aplicación mancomunada de las medidas previstas en el Protocolo Adicional al Tratado de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia.

2. Idéntico respaldo a las medidas aprobadas por el MERCOSUR, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tratado de Asunción y en los art 2 y 4 del Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático en el MERCOSUR, del Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile.

3. Nuestra solidaridad con el hermano pueblo paraguayo, al que nos unen profundos lazos históricos, reafirmando el anhelo de seguir trabajando en conjunto con los Gobiernos Subnacionales paraguayos elegidos democráticamente.

Su firme compromiso de aportar a la construcción institucional del MERCOSUR afianzando y consolidando el proceso de integración regional. En ese sentido, la existencia – oportunamente dispuesta, orientada y prolijada por los Señores Presidentes - de un ámbito de gobiernos subnacionales en el seno de la estructura institucional del Bloque, resulta de trascendental importancia para avanzar en dicha dirección.

Que reconocen expresamente la impronta de las Cancillerías y de otros órganos gubernamentales, de los países integrantes del Bloque regional en el andamiaje del mismo desde sus inicios, y reafirma que la participación activa de los jefes de gobierno de las jurisdicciones actuantes en el FCCR, potencia y



agrega nuevas energías al continuo proceso de construcción de la integración sudamericana.

Que del diálogo directo entre los gobiernos de las unidades subregionales entre sí, y siempre en estrecha coordinación con los Gobiernos Nacionales, deberán surgir propuestas e iniciativas tendientes a impulsar el desarrollo de las mismas, implementando mecanismos y circuitos de intercambio e integración en lo productivo, comercial, turístico, cultural, social y en políticas de desarrollo sustentable.

Que expresan su especial compromiso con el respeto a las instituciones democráticas y el Estado de Derecho en los países miembros del Bloque, así como por la plena vigencia de las libertades cívicas e individuales en el marco del respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Que reafirman el apoyo hacia los procesos en marcha en la Región orientados a la construcción de sociedades inclusivas, solidarias y respetuosas de sus compromisos.

Que reconocen y valorizan acciones y proyectos de desarrollo territorial en las áreas de frontera llevadas a cabo por los gobiernos subnacionales de los países miembros del bloque.

Que coinciden en la necesidad de generar herramientas que busquen la inmediata solución y la agilización del movimiento de personas, especialmente el tráfico vecinal fronterizo en los lugares que actualmente se encuentran abarrotados.

Que ratifican la importancia de continuar con el proceso de identificación y seguimiento de los proyectos de infraestructura que faciliten la integración, con énfasis en las vías de comunicación y en los centros de frontera.

Que destacan, en orden a las herramientas ya disponibles para avanzar en la consecución de los objetivos planteados en la constitución del FCCR lo siguiente:

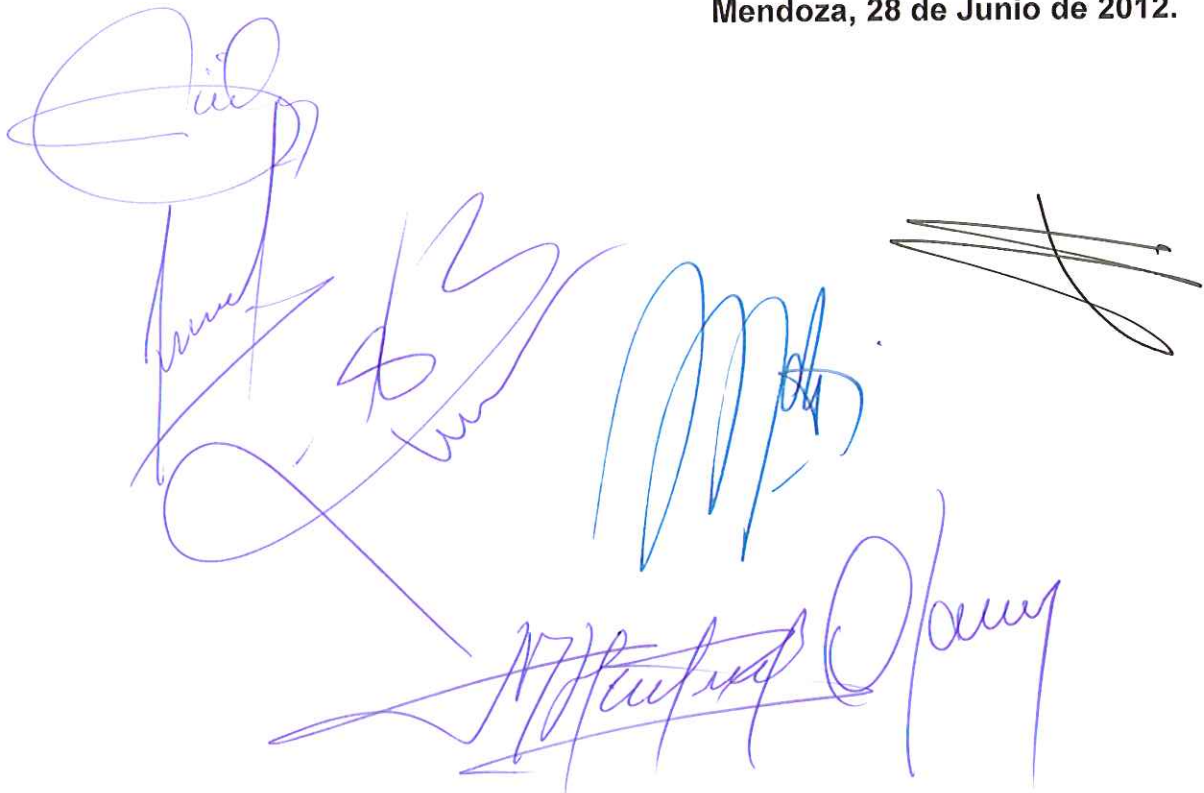
- La importancia del acuerdo interinstitucional suscripto con el Parlamento del MERCOSUR.
- La necesidad de un mejor aprovechamiento de los recursos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), facilitando su acceso a través de la reducción de los requisitos burocráticos y financieros de presentación de los Proyectos, fomentando la participación en sus beneficios de los gobiernos subnacionales.
- La difusión de las ventajas y oportunidades que el FOCEM representa, se torna sumamente útil a efectos de impulsar proyectos de impacto en beneficio de las áreas periféricas y de menor desarrollo relativo de la Región.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page. At the top, there is a signature that appears to be 'A. J. J.'. Below it, another signature is visible, possibly 'D. J. J.'. There are also some scribbles and a large, stylized signature at the bottom right.

Asimismo, que expresan su satisfacción por el lanzamiento del Proyecto de Gobernanza Fronteriza llevado a cabo entre los gobiernos que integran el Comité de Municipios del FCCR y la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID) en base al financiamiento de ésta última y de los gobiernos subnacionales. Dicho proyecto procurará la formación de recursos humanos, tomando como referencia la promoción y el desarrollo socio-económico, ambiental y cultural de las zonas de frontera.

Finalmente expresar la necesidad de la creación de un mecanismo de acción conjunta de los gobiernos del MERCOSUR destinado a los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Bloque, inspirado en los principios de la cooperación técnica descentralizada Sur-Sur, en la línea del programa lanzado por el Gobierno Federal de Brasil, a través del Ministerio de Relaciones Institucionales y el de Relaciones Exteriores, como instrumento concreto e idóneo para la cooperación multinivel que promueva la participación de los gobiernos subnacionales en el proceso de integración regional.

Mendoza, 28 de Junio de 2012.

The image shows several handwritten signatures in blue and black ink. There are four distinct signatures in blue ink, and one signature in black ink to the right. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents. The blue ink signatures are arranged in a cluster, while the black ink signature is separate and positioned to the right.

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL
MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO VI

Mendoza, 27 de junio de 2012



Comité de Municipios
Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y
Departamentos del Mercosur
28 de junio de 2012, Mendoza, Argentina

Se realiza la apertura de la Reunión con palabras de la Intendente de Montevideo y Secretaria Ejecutiva de Mercociudades Ana Olivera en su calidad de Coordinadora del Comité .

Se presenta la agenda y se pasa a evaluar la propuesta de Declaración del FCCR.

Belo Horizonte propone hacer Comunicado sobre el posicionamiento del FCCR y Mercociudades a los gobiernos locales de Paraguay.

Propone un agregado a la Propuesta de Declaración, manifestando apoyo al Programa de Cooperación Técnica Descentralizada Sur-Sur que instrumentó el gobierno de Brasil. Invitar a los gobiernos locales participen e instar a los Gobiernos Nacionales a promover esta modalidad de cooperación.

Se discute el posicionamiento de los gobiernos locales sobre la declaración propuesta. Córdoba coincide con la propuesta expresando que es adecuada.

Rosario propone hacer llegar a los gobiernos locales de Paraguay y expresarle una consulta sobre su opinión sobre la situación actual.

Se propone hacerle llegar personalmente a los gobiernos locales nuestra opinión sobre los acontecimientos ocurridos que llevaron a la destitución del Presidente Fernando Lugo.

Se acuerda que el Intendente de Quilmes represente al Comité de Municipios en la plenaria del FCCR y expresar el posicionamiento sobre la Declaración propuesta.

Con respecto a las personerías jurídicas del Instituto de Derechos Humanos del Mercosur, fue creado por decisión Mercosur, por lo tanto con autorización del GMC puede firmar convenios.

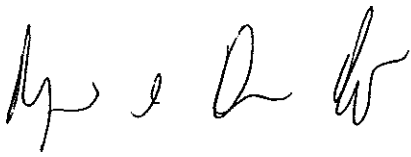
Haciendo acuerdo con la propuesta original y las incorporaciones de la Declaración se cierra la reunión del Comité de Municipios. (figura en anexo)

RECOMENDACIONES al FCCR, para elevar al GMC

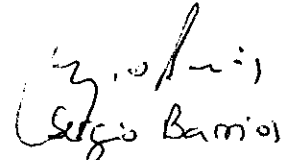
Recomendar la generación por los países de una experiencia similar al Programa de Cooperación Sur Sur.

Recomendar que se amplíe el FOCEM y se atienda en forma prioritaria la dimensión social

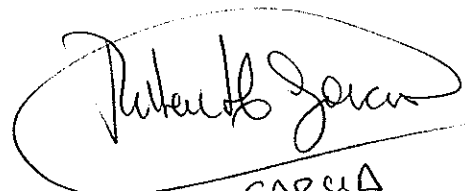
Recomendar que se autorice a la RTIN y al GIP un trabajo conjunto con el Comité de Municipios y de Gobernadores del FCCR para avanzar en la agenda sobre la libre circulación de personas y el estado de situación de la normativa y la integración productiva y su avance respectivamente.



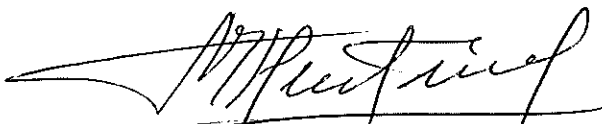
(RODRIGO DE OLIVEIRA PEREIRA)
PREFEITURA DE BOLO MONTEVIDEO



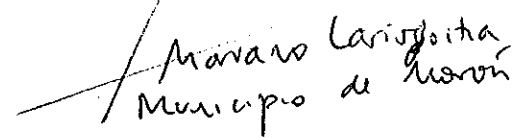
ROSARIO




RUBEN GARCIA
INTENDENCIA MONTEVIDEO



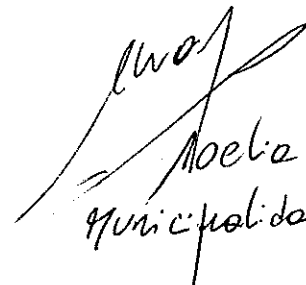
FRANCISCO GUTIERREZ
Intendente de GUILMES




Mariana Larigoiha
Municipio de Guayón



Mary Areujo
I. Deptal. Maldonado



Noelia Wayar
Municipalidad de Córdoba



DEISE J. MARTINS
PREFEITURA DE CANOAS

MERCOSUR/GMC/P.REC. N° 01/12

Gobiernos Subnacionales

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 90/00 del Grupo Mercado Común y la Decisión del CMC 41/04

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que los Estados Partes desarrollen políticas públicas diferenciadas y articuladas con los gobiernos subnacionales locales y regionales, en temas de interés y competencias de éstos.

Que el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur es el ámbito de participación de lo local en el proceso de integración regional.

Que es de interés de dicho Foro, participar en la generación de oportunidades para los ciudadanos de la región participando en el proceso de integración productiva así como en aquellas iniciativas que promuevan la ciudadanía regional.

**EL FCCR
RECOMIENDA:**

Art. 1- Que el GMC adopte políticas específicas dirigidas a la participación de los Gobiernos Locales del Mercosur en los trabajos del Grupo de Integración Productiva (GIP), basadas en el principio del respeto a la diversidad cultural, en sus aspectos sociales, culturales, ambientales, políticos, económicos, de género, y el desarrollo sustentable.

.... GMC – Mendoza, 28/XII/12

Gobiernos Subnacionales

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 90/00 del Grupo Mercado Común y la Decisión del CMC 41/04

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que los Estados Partes desarrollen políticas públicas diferenciadas y articuladas con los gobiernos subnacionales locales y regionales, en temas de interés y competencias de éstos.

Que el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur es el ámbito de participación de lo local en el proceso de integración regional.

Que es de interés de dicho Foro, participar en la generación de proyectos regionales, en el marco del PEAS, con financiamiento del FOCEM.

Que se entiende necesario la ampliación de la participación de los gobiernos subnacionales en la agenda social.

**EL FCCR
RECOMIENDA:**

Art. 1- Que el GMC promueva entre los Estados Partes la ampliación del FOCEM, así como la priorización de la dimensión social en los proyectos que se aprueben para su financiación.

Art. 2- Que se de un tratamiento preferencial aquellos proyectos presentados y/o con la participación de los Gobiernos Locales del Mercosur.

.... GMC – Mendoza, 28/XII/12

MERCOSUR/GMC/P.REC. N° 03/12

**Gobiernos Subnacionales
Cooperación Sur - Sur**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 90/00 del Grupo Mercado Común y la Decisión del CMC 41/04

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que los Estados Partes desarrollen políticas públicas diferenciadas y articuladas con los gobiernos subnacionales locales y regionales, en temas de interés y competencias de éstos.

Que el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur es el ámbito de participación de lo local en el proceso de integración regional.

Que es de interés de dicho Foro, participar en la generación de oportunidades para los ciudadanos de la región participando en el proceso de integración productiva así como en aquellas iniciativas que promuevan la ciudadanía regional.

**EL FCCR
RECOMIENDA:**

Art. 1- Que el GMC promueva entre los Estados Partes la creación de un mecanismo de acción conjunta de los gobiernos del MERCOSUR destinado a los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Bloque, inspirado en los principios de la cooperación técnica descentralizada Sur-Sur en la línea del programa lanzado por el Gobierno Federal de Brasil, a través del Ministerio de Relaciones Institucionales y el de Relaciones Exteriores, como un instrumento concreto e idóneo para la cooperación multinivel que favorece la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración regional.

.... GMC – Mendoza, 28/XII/12

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO VII

Mendoza, 27 de junio de 2012

MERCOCIUDADES hacia Rio+20

En el marco de la 16ª Cumbre de Mercociudades la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible comenzó a definir los primeros trazos de lo que sería la hoja de ruta de Mercociudades hacia la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable, Rio+20, y con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva, recientemente asumida por Montevideo, establecería los siguientes pasos hacia Rio+20:

- 1º de marzo, reunión de trabajo en la ciudad de Punta del Este, Maldonado.
- 14 de marzo, reunión Coordinación General del Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del Mercosur, Buenos Aires, Argentina.
- 16 de marzo, reunión de todas las intendencias de uruguayas, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- 21 de marzo, reunión del Consejo de Mercociudades, Montevideo, Edificio Mercosur (en el marco de la reunión anual de las Asambleas de Gobernadores del BID).
- 22, 23 y 24 de abril, Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible Rosario hacia Río+20, Rosario – Argentina.
- 9 y 10 de mayo, seminario taller en las ciudades uruguayas de Montevideo y Canelones.
- 14 al 17 de junio, participación de las mercociudades en el Congreso Mundial del ICLEI en la ciudad de Belo Horizonte (Brasil).
- 20 al 22 de junio, participación de las mercociudades en el Congreso de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio de Janeiro (Brasil)- Rio+20.

Las ciudades interesadas en aunar esfuerzos para consolidar este trabajo tuvieron distintas vías de participación:

- Asistir a los encuentros
- Colaborar en la confección del documento de aporte de Mercociudades hacia Rio+20
- Sumarse a la campaña de difusión de Mercociudades, a través de la difusión de la Campaña Gráfica y una producción audiovisual de la Red.

Otro elemento resultante de este plan de trabajo, es la confección de un banco de experiencias de la Red, en torno a las acciones de las ciudades en el marco de la Agenda 21 global. Hasta el momento han participado 32 ciudades presentando más de 90 experiencias incorporadas en el Banco de Datos.

Otras organizaciones y entidades acompañaron a la Red en este camino:

ICLEI, Parlamento del Mercosur, Grupo 6 de Ambiente en el Mercosur, Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del MERCOSUR (FCCR), Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), PNUMA, PNUD y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay.

Participación de Mercociudades en Rio+20

- Las demandas de los gobiernos locales de la Red de Mercociudades, incluidas en el mensaje de ICLEI, fueron presentadas el pasado jueves 21 de junio durante Rio+20, por el Prefeito de Belo Horizonte.
- La Unidad de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades acordó en este marco sus próximas acciones, más allá de la Conferencia de la ONU
- Presentación en la reunión del Consejo de Mercociudades, en el marco de la Cumbre del Mercosur, para compartir los resultados alcanzados.
- Dar continuidad al diálogo y al trabajo realizado con diversos ámbitos, en particular el Mercosur (a través del Sub grupo 6 de Ambiente del Mercosur), el Parlasur, las Naciones Unidas, ICLEI, y otras redes de ciudades, entre otras instancias.
- Realizar una reunión de trabajo de la Unidad en la localidad de Esteban Echeverría (Argentina), a fines del mes de agosto de este año



**Mercociudades
hacia Río+20**

20

Río + 20

El rol de las ciudades a 20 años de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro

DOCUMENTO DE APORTE DE MERCOCIUDADES

"El Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades". Informe Brundtland (1987)

"El Desarrollo Sostenible es el que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los que depende la oferta de esos servicios". ICLEI (Consejo internacional para las iniciativas ambientales locales)

1. Presentación

El Desarrollo Sustentable en la agenda de la Comunidad Internacional

Desde la *Cumbre de Estocolmo* y el Informe "*Los límites del crecimiento*" publicado por el *Club de Roma* en el año 1972, y de su respuesta a través del documento elaborado por la Fundación Bariloche "*Catástrofe o Nueva Sociedad, Modelo Mundial Latinoamericano*", pasando por la publicación del informe *Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales* por parte de la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN), hasta la publicación del *Informe Brundtland (Nuestro Futuro Común)* en 1987, la comunidad internacional fue profundizando en el análisis, la discusión y especialmente en el diseño de políticas y acciones que permitieran asegurar un desarrollo verdaderamente sostenible.

Sin dudas uno de los mojones fundamentales, donde se sistematizaron y profundizaron los avances que se habían alcanzado hasta el momento, logrando acuerdos con un horizonte de mediano y largo plazo, fue la *Cumbre de la Tierra* realizada en Río de Janeiro, donde se reunieron más de 100 gobernantes culminando con un plan de acción para el desarrollo sustentable que dio forma a lo que se denominó *Agenda 21*, una herramienta fundamental asumida por actores institucionales y sociales de todo el mundo. Es en esta instancia donde se consolida el concepto de "tres pilares" que deben conciliarse en una perspectiva de desarrollo sustentable: el progreso económico, la justicia social y la preservación del ambiente.

A 20 años de Río

A 20 años de la *Cumbre de la Tierra*, la Comunidad Internacional tiene el desafío, la responsabilidad y la oportunidad, de marcar un hito fundamental en la discusión y sobre todo en los acuerdos necesarios para asegurar un verdadero desarrollo sustentable a escala global. La próxima *Cumbre de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible* se celebrará nuevamente en Río de Janeiro, con objetivos centrales e impostergables: evaluar los avances hacia los objetivos acordados a nivel internacional y especialmente revisar y garantizar compromisos políticos con el desarrollo sustentable.

A pesar de los acuerdos alcanzados tanto en la *Cumbre de Río* del año 1992 como en instancias posteriores donde la comunidad internacional avanzó y se fijó nuevas metas,



los problemas ambientales globales junto a los fenómenos de exclusión social y pobreza extrema, lejos de erradicarse en muchas zonas se han acentuado.

En nuestra región, de manera constante y progresiva desde los últimos 20 años se ha dado un virtuoso proceso de democratización y consolidación de la democracia. Este proceso ha generado ciudadanías más reflexivas y cada vez más demandantes en lo que refiere a calidad de gestión y acceso a derechos. Esta situación producto de las reformas y prácticas democráticas conlleva mayores desafíos y compromisos para los gobiernos locales que son el primer eslabón en la cadena de recepción de demandas y otorgación de derechos, desafiándonos a trabajar con más fuerza el concepto de ciudadanía, vecinos que superan a un usuario demandante para asumir derechos y deberes.

Latinoamérica y en particular la región del MERCOSUR tiene mucho para aportar al análisis y a las propuestas de cara a los desafíos de este siglo, nuestros países han avanzado y mucho en la mejora y en la resolución de problemas que tienen que ver con los pilares del desarrollo sustentable. Independientemente de ello debemos buscar caminos de diálogo y acuerdo que aseguren caminos de encuentro a escala global y local, y que permitan resolver situaciones cotidianas que tensan y ponen en cuestión los énfasis de un verdadero y necesario Desarrollo Sustentable.

2. *Los temas de Río + 20*

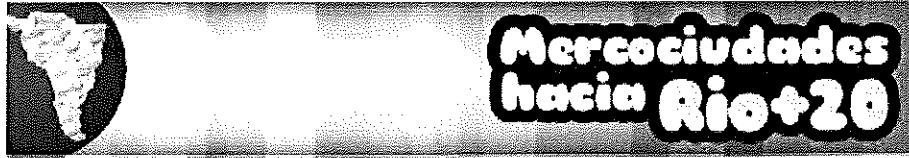
La Conferencia de Río + 20 tendrá sobre la mesa temas centrales como son *Economía Verde* en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable y un nuevo concepto de *Gobernanza Ambiental*, un marco institucional que favorezca el desarrollo sustentable.

Son estos temas sin dudas bien importantes, pero queremos poner la lupa en lo que han sido los compromisos, los lineamientos acordados en un documento fundamental como la Agenda 21, revisar avances, dificultades, omisiones y sobre todo redefinir lo que deben ser temas, prioridades, formas de trabajo, desde un escenario clave como son las ciudades.

Los gobiernos locales tienen y asumen una inmensa responsabilidad para dar pasos firmes, concretos y dar contenido, desde la diversidad cultural, a un desarrollo verdaderamente sustentable, reflejando la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea.

Esto implica asumir colectiva y globalmente que es en este nivel donde se pueden definir y concretar gran parte de los desafíos que la comunidad internacional ha definido con claridad hace ya varios años, por la cercanía a los problemas y actores de nuestro territorio, por la posibilidad de actuar directamente y desarrollar estrategias y experiencias exitosas.

Destacar el rol de los gobiernos locales en el marco de los desafíos de avanzar en un desarrollo sustentable en un nuevo siglo, implica necesariamente apostar a los ámbitos de trabajo donde los gobiernos locales puedan acceder a mecanismos de cooperación e intercambio técnico, a recursos tangibles y sobre todo desarrollar estrategias exitosas, eficaces, en temas tan diversos y complejos pero fundamentales como *Pobreza e*



Inclusión Social, Gestión de Riesgo, Calidad de Agua, Aire, Gestión de Residuos, Biodiversidad, Participación Ciudadana, etc.

3. Las ciudades y el desarrollo sustentable

La mayoría de las ciudades han sufrido históricamente un aumento de su densidad poblacional, crecimiento espacial, desigualdad territorial, incremento de la necesidad y la demanda por una mejor calidad de vida urbana, generando exclusión social, violencia, inseguridad e impactos al ambiente como consecuencia de esto. Hoy día las ciudades juegan un rol importante en el estado del ambiente y la calidad de vida de sus habitantes; en las ciudades conviven diariamente los problemas ambientales y sociales que surgen de esa búsqueda constante por el crecimiento económico y desarrollo personal al cual la gran mayoría de sus pobladores aspiran.

Frente a este escenario, nos enfrentamos a un nuevo tipo de desarrollo urbano donde se debe garantizar la sustentabilidad y desarrollo social, económico y ambiental. Desde esta premisa, los gobiernos locales asumen cada vez más un rol esencial en la búsqueda de políticas de desarrollo urbano sustentable, donde se garantice la equidad social, la diversidad cultural y la sustentabilidad ambiental: acceso a la vivienda, mejora de transporte, equipamiento urbano, servicios sanitarios, entre otros.

Los gobiernos locales deben garantizar el derecho a vivir en mejores ciudades, donde se puedan desarrollar las aspiraciones y oportunidades de todos los ciudadanos, donde exista el bien común a todos los habitantes, donde se coordinen y ordenen los procesos de desarrollo urbano, con énfasis en las zonas y población más vulnerables, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantizando la provisión de bienes públicos y promoviendo proyectos y mercados urbanos locales.

El principio de Desarrollo Sustentable considera aspectos ambientales, sociales y económicos, al reconocer el crecimiento económico, pero garantizando la distribución de sus beneficios de forma equitativa, sin generar un impacto al ambiente, y logrando la integración y empoderamiento de la ciudadanía (PNUD).

En el marco del desarrollo urbano sustentable, las ciudades son importantes motores del crecimiento económico, debiendo atraer emprendimientos privados y generar riqueza, garantizando una distribución equitativa de los recursos urbanos resultantes y reconociendo las necesidades y oportunidades locales. Desde los gobiernos locales se debe seguir estimulando este desarrollo económico, articulando el ámbito público con el privado, reforzando emprendimientos locales, estimulando la competitividad, en coordinación con diversos ámbitos locales y regionales, asegurando una mejor planificación territorial y provisión de infraestructura, equipamientos y servicios necesarios que acompañen este desarrollo, promoviendo su correcta utilización.

Desde el punto de vista social, las ciudades sustentables deben ser sitios donde los habitantes se sientan integrados y protegidos; donde no exista la exclusión social y donde todos tengan derecho a vivir la ciudad. La integración social es una condición para el desarrollo urbano sustentable; en este sentido los gobiernos locales deben buscar erradicar la pobreza, y la inequidad social y lograr la integración urbana, facilitando el acceso a la vivienda y servicios urbanos e integrando y regenerando a los barrios y zonas excluidas, a través de intervenciones urbanas.



Así mismo, el desarrollo urbano se debe lograr con un mínimo impacto ambiental, sobre los recursos naturales y la calidad del aire, agua y suelo, ya sea a través de la eficiencia energética y del transporte, construcción de viviendas sustentables, uso racional del agua, suelo y otros recursos, reduciendo impactos sobre la calidad del aire y agua, protegiendo el valor paisajístico, cultural y ecológico. Para ello se debe planificar los procesos de expansión territorial y uso del suelo, optimizar los recursos naturales, uso del agua, del suelo, etc., reducir el desarrollo de asentamientos irregulares y ocupación del territorio al margen de la planificación urbana, garantizar el acceso a áreas verdes urbanas, promoviendo estilos de vida saludables.

Todas estas acciones se deben realizar asegurando la participación ciudadana, como factor clave para lograr verdaderas ciudades sustentables. Es necesario repensar el espacio público como lugar de encuentro, de convivencia, de formación de opinión, de interacción, de construcción de ciudadanía. Es necesario evitar la fragmentación y dispersión del espacio público a través de la participación, la apropiación de la ciudad y la valorización los diversos intereses sociales. De manera constante y progresiva desde los últimos 20 años se ha dado un virtuoso proceso de democratización y consolidación de la democracia en América Latina y en los Países Miembros del Mercosur. Este proceso ha generado ciudadanías mas reflexivas y cada vez mas demandantes en lo que refiere a calidad de gestión y acceso a derechos. Esta situación producto de las reformas y prácticas democráticas conlleva mayores desafíos y compromisos para los gobiernos locales que son el primer eslabón en la cadena de recepción de demandas y otorgación de derechos.

Es importante la coordinación entre los gobiernos locales, nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, trabajando en red, para llevar adelante estas prácticas sustentables, intercambiando experiencias, saberes y articulando acciones colectivas. Así mismo, los gobiernos centrales deben estar más atentos a las nuevas necesidades de los gobiernos locales para este nuevo rol de gestionar ciudades hacia la sustentabilidad. Es necesario integrar el desarrollo urbano sostenible dentro de las políticas nacionales, respaldando a nivel central la gestión local que asegure la integración social y la calidad ambiental. También a nivel internacional, es necesario afianzar los lazos de saberes y tecnologías, pero garantizando la autonomía local, aplicando modelos diferenciados según la realidad de cada ciudad.

4. Hacia ciudades inclusivas, sustentables

En este momento de reflexión e intercambio de la comunidad internacional, donde la evaluación debe ir de la mano con la definición de grandes acuerdos que posibiliten hacer frentes a desafíos fundamentales en este nuevo siglo, los gobiernos locales tenemos mucho para aportar y asumimos esa responsabilidad. Responsabilidad inherente al hecho de que el escenario de lo local, el escenario de las ciudades, es clave para dar sustento y contenido al Desarrollo Sustentable a nivel global.

Afirmamos que el desarrollo urbano se debe lograr con un mínimo de impacto ambiental sobre los recursos naturales, a través de la planificación de los procesos de expansión territorial y uso del suelo, de eficiencia energética, de los mecanismos de

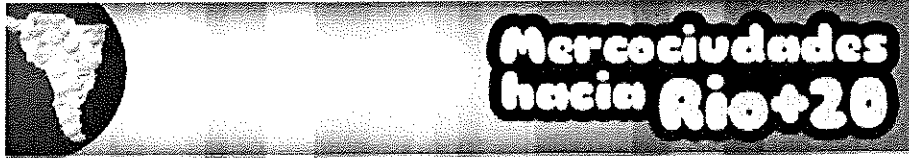


transporte, de construcción de vivienda sustentable y promoción de espacios de integración.

En este sentido hemos venido avanzando hacia el crecimiento inclusivo, hacia la aplicación de varios aspectos de las agendas 21 locales, hacia una gobernanza regional, a través de acciones coordinadas, participativas, abarcativas sobre diversos problemas ambientales a nivel regional. Pero reconocemos que aún falta mucho por hacer y es por eso que asumimos nuestra responsabilidad para seguir trabajando.

En este marco, desde las Mercociudades planteamos:

- *Reconocer el rol de las ciudades y los aportes locales hacia una nueva gobernanza para el desarrollo sustentable.*
- *Asumir, desde los gobiernos locales, el desafío de trabajar desde la gestión, para avanzar en el desarrollo sustentable con participación ciudadana.*
- *Fortalecer nuestras capacidades hacia una nueva gobernanza ambiental, impulsando espacios y mecanismos que aseguren el acceso a recursos de distinto tipo, tanto desde los gobiernos nacionales como desde las agencias internacionales de cooperación.*
- *Apoyar la definición de una iniciativa a nivel de Naciones Unidas sobre ciudades sustentables para todos, con inclusión social y desarrollo local.*
- *Incorporar como cuarto pilar del desarrollo sustentable la dimensión cultural en el entendido que, es considerando las identidades locales, que se va a lograr un verdadero reconocimiento de la ciudadanía.*
- *Los gobiernos locales venimos trabajando y nos comprometemos a profundizar nuestro compromiso, desde la planificación y la gestión, para lograr el desarrollo sustentable con participación ciudadana. Nos comprometemos a perfeccionar desde el escenario de las ciudades, herramientas como las Agendas 21 y los bancos de experiencias para la cooperación sur-sur, involucrando a los actores locales, compartiendo experiencias y generando instancias de cooperación.*
- *Promover iniciativas vinculadas a migrar a modelos económicos que reduzcan la inequidad social y que no limiten nuestro derecho al desarrollo, en el marco de la sustentabilidad.*
- *Compartir la convicción de que debe asegurarse el apoyo y aporte de los países desarrollados -en el marco del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas-, fundamentalmente para el desarrollo de las agendas ambientales locales y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales de la región.*



- *Fortalecer los espacios y mecanismos de articulación y cooperación, tanto a nivel nacional como internacional. Trabajar en conjunto, con acciones coordinadas y a través de cooperaciones y acuerdos entre las ciudades para lograr estos objetivos.*
- *Acordar con los términos de la declaración "Aportes para el proceso preparatorio de la Cumbre Río + 20" de los Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Chile aprobada a partir de la reunión del Sub Grupo de Trabajo 6 del MERCOSUR, realizada en Montevideo, setiembre de 2011*
- *Plantear la necesidad de consolidar ámbitos orgánicos de representación de los gobiernos locales en la discusión y decisión de los temas inherentes al desarrollo sustentable, a nivel nacional e internacional.*
- *Apoyar la consideración por la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable de Parlasur, de la promoción de mecanismos de audiencia ciudadana, a nivel regional.*

Desde las Mercociudades impulsaremos una campaña, que tendrá como mojón de lanzamiento el 5 de Junio – Día Mundial del Medio Ambiente -, una campaña de firmas y adhesiones al presente Documento por parte de las Autoridades Locales y de la ciudadanía en general, para difundir y dar mayor sustento a los ejes acordados por la Red en este documento.

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

ACTA N° 03/12

ANEXO VIII

Mendoza, 27 de junio de 2012



Informe sobre el avance del plan de trabajo para el FCCR
 Coordinación del Comité de Municipios
 Intendencia de Montevideo, Uruguay, Secretaría Ejecutiva de Mercociudades
 Período noviembre 2011- noviembre 2012.

La Secretaría Ejecutiva de Mercociudades en ejercicio de la Coordinación del Comité de Municipios, continuó trabajando y desarrollando actividades en las áreas prioritarias definidas por Comité de Municipios del FCCR, dando continuidad a lo realizado por la anterior Coordinación de la Prefeitura de Belo Horizonte.

En ese sentido se continuó trabajando en las temáticas definidas:

1. Integración Productiva Regional
2. Ciudadanía Mercosur
3. Integración Fronteriza
4. Dimensión Social de la Integración regional

De acuerdo a lo propuesto se desarrollo una agenda de actividades que dieron sustento a los ejes temáticos, siendo algunas de estas actividades las siguientes:

1.1.- Promover un acercamiento con el GIP (Grupo de Integración Productiva)

Se participo en la ciudad de Morón, Argentina en una reunión para comenzar a identificar ua agenda conjunta entre el FCCR-COMUM y el GIP. En dicho encuentro participaron representantes de la Prefeitura de Guarulhos, Brasil en tanto Coordinadores de la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local y de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades.

1.2.- Realizar visitas de negocios, capacitaciones y Ronda de Negocios, en Guarulhos, Brasil, 7 al 11 de mayo de 2012.

Se realizó en Guarulhos un encuentro entre empresarios Pymes de Montevideo y Guarulhos, y una visita de Empresarios de Sao Carlos, Brasil a Tandil, Argentina.

1.3.- Seminario y Encuentro de Parques Tecnológicos, organizado por la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación de Mercociudades, en Sao Leopoldo, Brasil, 8 al 10 de mayo de 2012.

Se traslado su realización para el mes de octubre de 2012.

2.1.- Incorporar como documento de trabajo en la Agenda del FCCR el documento "Libre circulación de personas en el Mercosur" realizado por el Dr. Javier Palummo.

A partir de ello promover recomendaciones a elevar por el FCCR al GMC sobre la materia.

En este sentido se siguió avanzando en conocer la aplicación de la normativa y las normas que se han aplicado en forma bilateral por los países. (Se adjunta Cuadro)

3.1.- Dar continuidad a los trabajos principalmente participando activamente del Proyecto de Integración Fronteriza con financiamiento de la AECID. Se han acompañado las acciones para su implementación.

4.1.- Promover un acercamiento con las instancias institucionales que abordan la dimensión social del Mercosur: Instituto Social, Alto Representante del Mercosur, Ups, etc.

Se realizó una reunión con el Director de la SAM para avanzar en esta línea y se tiene previsto un encuentro con el Alto Representante del Mercosur.

4.2.- Realizar un Seminario – Taller de trabajo sobre la Dimensión Social de la Integración con participación de varios actores regionales y locales, sociedad civil, gobierno, academia, etc.

Primera semana de noviembre de 2012 en Montevideo.

Se está trabajando en su implementación y será la primera actividad en el marco del Convenio con el Instituto Social del Mercosur. La fecha propuesta es el 6 y 7 de noviembre de 2012.

5.- Otras actividades:

5.1.- Construir la visión de los gobiernos locales hacia Río + 20.

Desarrollar un proceso participativo en la elaboración del documento que se presentará en Río + 20.

Se desarrollo el proceso de construcción y se adjunta documento. Ver más resultados en www.mercociudades.org

5.2.- Se realizará la presentación en la Cumbre Mercosur que se realizará en Mendoza, Argentina al finalizar la PPTA, las actividades de la XVII Cumbre de Mercociudades que se llevara a cabo en Quilmes, Argentina entre el 28 y el 30 de noviembre de 2012.

Mendoza, 28 de junio de 2012

CIDADANÍA MERCOSUR:
LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS.
UN DERECHO FUNDAMENTAL



Vigencia	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela	Bolivia	Chile
Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y su Reglamento Administrativo para la Aplicación del							
Isión 1997 Acuerdo. Firmado: Montevideo, 15 de diciembre de 1997	25655 enero 03	Decr. Ley 451 dic 01	L: 2513 mayo 05	17207 junio 00			
Isión 1999 El acuerdo se encuentra vigente y en aplicación bilateral entre algunos países que han suscrito los acuerdos operativos contemplados en el mismo.							
Isión 1400 El acuerdo se encuentra vigente y en aplicación bilateral entre algunos países que han suscrito los acuerdos operativos contemplados en el mismo.							
Isión 4500 de 2000 Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. Firmado: Florianópolis, 15 de diciembre de 2000	ARG-BRA-CHI-29-DIC-05 URU 26-ABR-08 PAR 12-NOV-08 L: 25900 D: 03-MAR-05	DTO. LEG. 198 agosto 04	L: 3583 octubre 08	L: 18224 marzo 08		En análisis N: 29-NOV-05	
Isión 4800 de 2000 Acuerdo sobre Exención de Visas entre los Estados Partes del Mercosur. Firmado: Florianópolis, 15 de diciembre de 2000	NO VIGENTE	DTO. LEG. 971 mayo 04	Pendiente	Pendiente			No implementado declaración de Brz de Nov 2010.
Isión 2802 de 2002 Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del MERCOSUR. Firmado: Brasilia, 5 de diciembre de 2002	4 EP deberán notificar al Depositario NO VIGENTE	DTO. LEG. 928 15-SET-05 D: 18-OCT-05 09	L: 3579 14-AGO-08 D: 28-JUL-08	.. 17941 3-ENE-06 D: 8-MAR-06			No implementado declaración de Brz de Nov 2010.
Isión 2802 de 2002 Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Firmado: Brasilia, 5 de diciembre de 2002	4 EP y 2EA deberán notificar al Depositario NO VIGENTE	DTO. LEG. 923 15-SET-05 D: 18-OCT-05 09	L: 3577 14-AGO-08 D: 28-JUL-08	.. 17941 3-ENE-06 D: 8-MAR-06		Pendiente N: 18-NOV-05	No implementado declaración de Brz de Nov 2010.
Isión 2802 de 2002 Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del MERCOSUR. Firmado: Brasilia, 6 de diciembre de 2002	4 EP deberán notificar al Depositario 28-JUL-2009	DTO. LEG. 210 20-MAY-04 D: 23-AGO-04. 3565 31-JUL-08 D: 28-JUL-08. 17927 19-DIC-05 D: 8-MAR-06					
Isión 1603 Montevideo, 16 de diciembre de 2003							
Isión 2803 de 2003 Acuerdo para la Creación de la Visa MERCOSUR. Firmado: Montevideo, 16 de diciembre de 2003	NO VIGENTE	DTO. LEG. 346 febrero 09	L: 2556 agosto 05	L: 18110 enero 08			
Isión 3204 de 2004 Acuerdo para la Facilitación de Actividades Empresariales en el MERCOSUR. Firmado: Belo Horizonte, 16 de diciembre de 2004	ARG - URU 24-FEB-07 BRA 27-DIC-07						
Isión 3804 de 2004 Acuerdo para la Concesión de un Plazo de Noventa Días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Firmado: Córdoba, 20 de julio de 2005	NO VIGENTE	DTO. LEG. 298 26-OCT-07 D: 27-NOV-07	Pendiente	.. 18069 11-DIC-06 D: 25-ENE-07			
Isión 1006 de 2005							
Isión 1907 de 2005							
Isión 1808 de 2005							
Isión 6410 de 2005							
Isión 1411 de 2005							
Isión 741 Derogada							
Isión 311 Deroga 7496. Quedo superada por DEC. 1808							

DTO. LEG. 648
26-SET-09
D: 04-MAR-10

Pendiente

.. 3576 28-AGO-08 D: 03-SEP-11

Pendiente